Tirada de ¡300,002½!!! ejemplares.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En provincias, por un trimest. 18

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscricion ha de ser adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle del Horno de la Mata, 19, principal. Monier, calle de la Victoria.-Casimiro Martin, calle de Correos, n.º 4.--Bailli-Bailliére, calle del Principe.--Publicidad, pasaje de Matheu.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Politica, Literatura y Artes.

Año I.—Número L. | Sale los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. | 20 de Junio de 1855.

Por todas partes se va á Roma.

Tan injustos son los enemigos de la situacion, que no falta quien asegure que el Sr. Alonso Martinez no se encontraba en posicion de ser ministro.

Vamos á cuentas. ¿Qué requisitos debe exigir la situacion presente de un consejero de la corona?

Que sepa conmover al auditorio en los momentos críticos.

Que sepa bien cuándo deben hacerse las salidas y las entradas.

Que no levante murmullos de desaprobacion.

Y sobre todo que desempeñe diestramente su papel.

Todo queda victoriosamente contestado con solo poner en conocimiento de nuestros lectores que el Sr. Alonso Martinez ha desempeñado constantemente, y muy á satisfaccion de su auditorio, el papel de primer galan en la sociedad dramática de Burgos.

Infinitos son los triunfos que en este terreno ha conseguido el actual ministro de Fomento.

Todos los ratos de ócio que su noble profesion de abogado le consentia, que segun cuentan eran los mas del dia y de la noche, los dedicaba al culto de la musa con careta.

Sin duda presentia la corona que habian de conquistarle sus esfuerzos artísticos.

No hay Burgalés que no celebre con entusiasmo su robusta entonacion, su admirable facilidad en las transiciones, lo dulcemente que requebraba á la dama, y el valor con que vencia á su rival.

¿Qué mucho que en vista de tantas habilidades, entusiasmados sus previsores paisanos, le mandasen á la Asamblea Constituyente?

¿Qué tiene de estraño que el duque de la Victoria le haya puesto á su lado?

¿Por ventura la mayor parte de nuestros hombres políticos no han empezado su carrera echando relaciones, entusiasmándose en momentos determinados, y representando comedias caseras?

Probadas las inmensas facultades teatrales del Sr. Alonso Martinez, ¿habrá quien le dispute uno de los primeros puestos en una situacion progresista?

Y sobre todo, alguna vez habian de acordarse los hombres del progreso de que existen artes y letras en su país.

Un Gobierno ilustrado debe premiarlas.

Los progresistas no saben hacer las cosas á medias.

En cuanto á letras, el Sr. Castillo, gacetillero del *Tribuno* y confeccionador de la *Nacion*, está de gobernador civil en la provincia de Sevilla.

En cuanto á las artes, el Sr. Alonso Martinez es ministro de Fomento.

Estos dos ejemplos alentarán á la juventud estudiosa.

No habrá un jóven de talento y de altas aspiraciones que no se desvele por conquistar un puesto de gacetillero.

El teatro cobrará nueva vida.

Pero hagamos punto en estas reflexiones, y vengamos á la práctica.

El ser ministro de la Guerra tiene la palabra:

«Los desórdenes ocurridos en Santiago, salva la libertad que debe gozar cada ciudadano, debieran reprimirse vigorosamente.»

El Sr. Alonso Martinez:

Al campo, don Nuño, voy,
Donde probaros espero,
Que si vos sois caballero,
Caballero tambien soy.

El señor ministro de Hacienda:

«Yo adoro al duque de la Victoria; pero no tengo un cuarto.»

El Sr. Alonso Martinez (dando un paso hácia atrás):

Con amor y sin dinero.
Mira con quien y sin quien.

El señor ministro de la Guerra (sonando las espuelas):

«La energía y la dignidad del Gobierno no pueden consentir.....»

El Sr. Alonso Martinez (interrumpiéndole):

Mármol en quien doña Inés
En cuerpo y sin alma existe,
Deja que el alma de un triste
Llore un momento á tus pies.

El Sr. ministro de la Guerra:

«Si el general Espartero tuviera la debilidad.....»

El Sr. Alonso Martinez (haciendo una cortesía y señalando al Presidente del Consejo):

¡Hablais al conde de Luna!

El señor ministro de Hacienda (á media voz y á media lengua):
«Si logramos restablecer la contribucion de consumos.....»
El Sr. Alonso Martinez:

¡Ay! ¡quién diria
Que la que tanto amor así juraba
Juramento y amor olvidaria!

Heridas de este modo todas las dificultades, se ve claramente si el señor ministro de la Gobernacion tiene antecedentes ó no.

Pero sentimos voces de una nueva crisis ministerial.

Háblase de D. Enrique Arjona para el ministerio de la Gobernacion, fundándose en que, si bien es cierto que no ve mas allá de sus narices, con eso tiene bastante para verlo todo.

Aseguran tambien que la señora Bardan sale de paseo con el trage de recluta que usaba en el *Duende*.

Lo hace, segun dicen, con la esperanza de que le den la cartera de la Guerra.

Nosotros lo dudamos.

Pero no nos sorprenderia, convencidos de que por todas partes se va á Roma.

POESIA PASTORIL.

Siento no ser aficionado al género crótico, porque me veo condenado á leer diariamente cuatro ó seis periódicos progresistas.

¡Oh, *terque, quaterque* gloriosa revolucion de Júlio!—¡Solamente á ti estaba reservado el trasformar á la *Nacion* en una Anarda, y al *Clamor* en un Batilo!

Los apaleados de Córdoba y los almacenistas de trigo de Santiago de Galicia, se resentirán tal vez ante los idilios que hacen los situacioneros sobre la prosperidad que disfruta el pais.

Pero esas son delicadezas del sistema nervioso de los compostelanos y los cordobeses.

Marcado El Padre Cobos con las delicias de una libertad pastorilmente cantada, y de la cual no se encuentra rastro cuando se busca en prosa, casi siente deseos de lanzarse á la égloga, para escarmiento de los contribuyentes.

Dejémosle ensayar sus fuerzas, y quizás acierte á trazar un cuadro verdaderamente poético de los placeres que la revolucion nos proporciona.

Introduccion.

«¡Oh Titiro, que reclinado á la sombra de un álamo de los de la »Vírgen del Puerto, roncas como un cachorro, y que mecido por las »auras de la libertad, ni sospechas siquiera que esas mismas auras pue»den traer sobre ti una lluvia de palos.....»

La susceptibilidad del señor fiscal de imprenta nos obliga á suspender este periodo que prometia ser rotundo.—

¡Qué remedio tiene!

Tambien el Gobierno ha suspendido las garantías constitucionales por la susceptibilidad del general O Donnell.

Y volviendo á la égloga, permítame Garcilaso que, enmendándole la plana,

El dulce lamentar de los gallegos
Cante, sus tristes quejas imitando.

Antes quisiera consignar que la suspension de garantías solicitada y obtenida por el Gobierno me parece una medida de puro lujo.—Sin intervencion suya, vemos que pierden las garantías, y hasta el grano de sus graneros, los habitantes pacíficos de Santiago.

Y aquí me ocurriria otra égloga sobre la escelencia del comunismo, si no fueran ocasionadas á disgustos las ocurrencias de Galicia.

Sentiria decir una vulgaridad; pero voy creyendo que la revolucion de Julio no es una ganga para los habitantes pacíficos.

Este pensamiento me indispondrá probablemente con el señor ministro de la Gobernacion: abrigo, sin embargo, la esperanza de que pronto haremos las paces, porque el Ayuntamiento me llama por el *Diario de Avisos* para hacerme miliciano nacional.

¡Bendito sea el Ayuntamiento que trata de ponerme en actitud de descolgar mis garantías constitucionales, y de ser mimado por el señor Huelves!

Pero declaro que no abusaré de las ventajas de mi posicion, valiéndome de la punta de la bayoneta para escribir artículos, así como otros muchos se valen del fusil para hacer el contrabando, ó para hacer saltar las cerraduras de los graneros.

El Padre Cobos, con kepis ó sin él, formará siempre entre los hombres honrados, y cuando ocurran sucesos como los de Galicia, no será con ellos tan contemplativo como el Sr. Huelves.

En Santiago ha sido asesinado el capitan de cazadores de la Milicia, D. Pedro Fernandez de Taboada, por un miliciano nacional.

Volvemos al idilio.

Otros milicianos nacionales han atropellado á los ciudadanos pacíficos.

Se han cometido desacatos contra las autoridades; se ha hollado el derecho de propiedad; la poblacion ha permanecido dias enteros en el desórden mas espantoso, y ante sucesos semejantes lo único que ostensiblemente ha hecho el Sr. Huelves, ha sido presentar en la Asamblea un proyecto de ley para pensionar á la viuda de Taboada.

Aplaudamos el pensamiento de la pension, y admiremos la longanimidad del Sr. Huelves.

Bien que, para longanimidad, la situacion.

Porque si bien es verdad que el órden público ha muerto, no lo es menos que su viuda disfruta la pension de ocho ministros.

POLITICA Y AGRICULTURA.

Indudablemente la revolucion de Julio es un objeto curioso que tiene dos puntos de vista principales.

Mirada desde el general Espartero, se ve lo pasado; pero mirada desde el general O Donnell, no se ve lo porvenir.

La utilidad de esta observacion consiste en el placer doloroso que nos mueve á llorar y reir á un mismo tiempo.

Porque pensándolo bien, no hay nada mas espresivo que una fisonomía en la cual se pinten á la vez la risa y el llanto.

Esta espresion doble aplicada á la altura de las circunstancias, esplica la unidad del Presidente del Consejo y del ministro de la Guerra.

De lo cual resulta que donde hemos dicho: *dos puntos de vista principales*, debiamos haber escrito: *un punto de vista principal*.

De aquí resulta que mandan los progresistas, y de aquí resulta que no mandan.

¡Dichoso el hombre que en Julio, perdido en un desierto, encuentra un árbol á cuya sombra pueda abrigarse del sol! porque así aprenderá que en enero hay allí un árbol que puede quemar para calentarse.

Siguiendo este órden de ideas, venimos á parar á una balanza en la cual se pesan las sediciones.

Así se quilatan estos objetos.

A la sedicion del general Hore, tres pensiones.

A la sedicion de setenta y cinco caballos, la pena de muerte.

En la fecha de cada sedicion está su secreto.

El fiscal de imprenta se nos pone delante en este momento para que no veamos el fiel de esta balanza.

Le suplicamos que cubra al mismo tiempo la disciplina militar.

Ignoramos si las sediciones estan vinculadas; pero estamos seguros de que son gloriosas cuando triunfan.

Los joyeros deben ser unos imbéciles, porque no encuentran diferencia entre dos diamantes falsos.

¡Pero cuánta abnegacion y cuánto heroismo no hay en un diamante falso que se vende por fino!

No sabemos qué confianza puede inspirar un pedazo de vidrio que tenga la figura de un diamante; pero podemos asegurar que, aunque grite viva la libertad, será un diamante falso.

Pero, ¡ay! para piedras preciosas los adoquines de las calles.

Por eso hay que reconocer el patriotismo de D. Pascual Madoz, que nos ha puesto en el arroyo.

Y el patriotismo del general O Donnell, que no sabe dónde ponernos.

Hablamos de sediciones de premios y de castigos.

Por este hilo venimos buscando la felicidad pública.

La amenidad de la idea nos obliga á escribir dos pensamientos de agricultura.

La libertad es un árbol; por eso se dice el árbol de la libertad.

Riego fué una víctima de la tiranía; luego el árbol de la libertad debe regarse con sangre.

Si el árbol de la libertad no echa fruto, echará flor.

En toda flor se encuentra la semilla de otra flor; luego la libertad es eterna.

Ahora bien: en el fondo de toda sedicion está la semilla de otra sedicion; luego el general O Donnell debe ser ministro de la Guerra.

La *Gaceta* nos pone la mano en la pluma para que no hablemos de fusilamientos.

Siempre que una mujer coge una pulga, la mata. Este es el derecho de la fuerza.

(El señor ministro de Marina la echaria al mar.)

Comprendiendo la situacion lo que hay antes del señor ministro de Marina, pide una pension para la familia del general Hore.

Y comprendiendo el señor ministro de la Guerra que la primera virtud es la disciplina militar, le da un abrazo al general Espartero.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 15.—Discusion de la base 26, relativa á la Milicia Nacional. El indispensable Gil Virseda la inaugura con un discurso que podria reducirse á la mitad eliminando de él la muletilla *señores diputados*, y suprimirse por completo, dejando solo la parte racional. Como este diputado es uno de nuestros colaboradores mas constantes, los lectores de El Padre Cobos no tomarán á mal que les demos una muestra de la amenidad de su estilo, tomada *testualmente* del *Diario de las Sesiones*.

Prefacio. «*Grandemente* se equivocaria, señores diputados, el que creyese que yo era poco *afecto* á la *Milicia Nacional:* y digo que se equivocaria *grandemente*, porque si alguno hay que sea muy *afecto* á esa *institucion*, es el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso: y no porque crea, señores diputados, que haya alguno que tenga menos *celo* por esa *institucion* que el que á mí me anima, pues reconozco en todos los señores diputados igual *celo* por esa benemérita *institucion*, sino porque no temo asegurar que no habrá uno que tenga mas del que yo tengo por ella. ¿Y cómo, señores diputados, habia yo de dejar de ser *afecto* á esa *institucion*, cuando desde el momento mismo en que tuve la edad necesaria para ser *nacional*, he militado en esa institucion? ¿Y cómo, señores diputados, cuando he merecido constantemente la honrosa distincion de ser jefe de la *Milicia Nacional?* ¿Y cómo, señores diputados, no habia de ser *afecto* á ella, cuando si tengo alguna distincion, la he ganado batiéndome entre las filas de la *Milicia Nacional?* ¿Y cómo, por fin, señores diputados, cuando no solamente he pertenecido á la *Milicia* sedentaria ó local, sino á la movilizada cuando las circunstancias han hecho necesaria la movilizacion? Ya comprenderán los señores diputados..... etc.»

¡Bienaventurados los sordos, porque ellos no oirán al Sr. Gil Virseda! ¡Qué caprichoso es el hombre! Este diputado trae siempre los bolsillos llenos de enmiendas, que reparte á manos llenas entre bases y proyectos de ley, y no tiene ninguna para moderar la incansable volubilidad de su lengua y los arranques de su sinrazon.

La Milicia Nacional no es ya solo una institucion, sino una Constitucion. La energía que ha desplegado el Gobierno en la última crisis comienza á producir sus frutos. El Diccionario de la Lengua se resiste ya á suministrar palabras con que variar los panegíricos que consagran á la Milicia los padres de la patria. El clero se muere de hambre, la hacienda se va á pique, el órden se turba en algunas provincias. ¿Qué importa? Lo que conviene es perder el tiempo adulando á la Milicia Nacional. Hay quien pretende, como el señor marqués de Corvera, que la Milicia no es mas que un accidente, y que niega por lo tanto la necesidad de consignar su existencia en las bases constitucionales. ¡Qué absurdo! La Milicia es un principio constitutivo, fundamental: antes de la creacion del primer hombre habia Milicia Nacional: el Génesis comienza con una errata: en lugar de *Inp rincipio erat Verbum*, debe leerse *In principio erat Militia Nationalis*.

Puesta á votacion la base, fué aprobada por 179 votos contra siete. Hé aquí una votacion *compacta*. ¿Serán tan unánimes las de la Milicia?

Los *adelantos de la ciencia* del Sr. Bautista Alonso exigen la aplicacion del jurado á todos los delitos; pero como la ciencia de su señoría no es precisamente la ciencia del siglo, la Asamblea aprobó la base 27, en que se aplaza indefinidamente esta cuestion.

Ya se han terminado las bases constitucionales. El Gobierno, por autorizacion de la Asamblea, las tiene suspendidas: si esta se resuelve á levantar sobre ellas su edificio, ¿no se espone á que la digan que fabrica *castillos en el aire?*

Sesion del dia 16.—La igualdad ante la ley es un axioma eminentemente progresista. Por eso, de los cien millones á que asciende el déficit de este último medio año, el clero ha dejado únicamente de percibir la cantidad proporcional de cien millones. Interin se pronuncian discursos furibundos sobre si la Milicia ha de ser voluntaria ó forzosa, y se decretan monumentos y pensiones, el clero, alejado del festin de la situacion, cubre con su forzada inanicion el déficit del presupuesto. Y hé aquí demostrados hasta la evidencia los ataques del clero á la situacion creada en Julio. ¿No es irritante que esta clase privilegiada pueda esclamar con razon: *Hace ocho meses que no cobro?*

Pero apartemos la vista de este cuadro del hambre, sin tronchos de berzas. No hay para qué recordar aquellos tiempos de ignorancia en que los ministros de la Religion eran iguales á las demas clases ante el presupuesto. Ya que hoy no hay párias, justo es que haya curas.

Nuestros lectores estrañarán que hablando de curas no nos hayamos acordado del Sr. Batllés; pero en esta sesion tampoco se acordó de ellos, ni dijo esta boca es mia el graduador de Sancho. Se trataba de hacerles un bien. En cambio dirigió al ministro de Estado una interpelacion relativa al asunto de la rebaja de los dias de fiesta, lo cual le dió ocasion para hacer alarde de sus profundos conocimientos en historia romana.

Abolida la pena de muerte por delitos políticos, el Gobierno y la Asamblea declarán que la sedicion militar se halla fuera de esta categoría, y debe por lo tanto ser castigada con todo el rigor de la ley.

Así lo manifestó terminantemente el general O'Donnell, que es voto en la materia, contestando á una interpelacion del Sr. Lopez Infantes relativa á la pena capital á que han sido condenados tres sargentos y un paisano.

Reconociendo la Asamblea este principio, terminó la sesion concediendo tres pensiones á la madre, viuda é hija del brigadier Hore, muerto en la sedicion militar..... Pero no: la sedicion militar no es delito político, y la Asamblea no habia de premiar un crímen que en otros se castiga con la pena capital. En la insurreccion militar.... Tampoco, porque viene á ser lo mismo. En la sublevacion militar.... Idem, idem. Pero, señor, ¿cómo llamaremos á esta *cosa* en que fué muerto el brigadier Hore? ¡Ah, sí! le llamaremos el *delito político* de Zaragoza.

Ahora recordamos que para los militares no hay mas ley que la ordenanza, y que á ella estan sujetos, segun el general O'Donnell, *desde el tambor al capitan general*. Esto no deja ninguna duda acerca de la justicia de esta pension, y mas recordando que la madre y la viuda del brigadier Hore gozaban ya, la una de trece y la otra de ocho mil reales de viudedad.

Sesion del dia 18.—Es necesario continuar las obras del canal de Isabel II, y para ello se establece un recargo en los derechos que sobre los artículos de primera necesidad se cobran hoy en las puertas de Madrid.—*Esa es una manera vergonzante de restablecer los consumos*, grita la izquierda.

¡Qué injustos son los partidos! Llamar vergonzante á una pobrecita que se presenta en cueros y pidiendo limosna. No hay paciencia para oir esto. Hagamos punto en la sesion, porque tenemos que ir á dar el pésame á la revolucion de Julio.

Sesion del dia 19.—Se leyeron varios proyectos de ley; se aprobaron dos bases nuevamente redactadas por la comision, y se pasó en seguida á la discusion del dictámen sobre el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Si con los yerros de la Asamblea se pudieran hacer caminos, pronto tendriamos cruzada la península de caminos de yerro.

Desgraciadamente no es tan fácil cubrir de líneas el pais, como el *Diario de las Sesiones*.

INDIRECTAS.

Don Juan Bautista Alonso defiende el jurado para los delitos comunes.

La razon no sabe cómo defenderse del Sr. Bautista Alonso.

Oprimiendo á *La Soberanía Nacional* del domingo, sale la siguiente indirecta:

«Si el obispo de Orihuela ha sido arrestado, desde ahora decimos que lo merece.»

Este fallo de *La Soberanía* nos da una idea de los resultados que produciria en España el jurado para los delitos comunes.

Tres aplicaciones nos salen al paso.

La aplicacion del jurado á los delitos comunes.

La aplicacion del Sr. Bruil al estudio de la Hacienda.

Y una aplicacion de sanguijuelas.

Deberes mútuos.

El Gobierno debe ocho meses al clero.

Pero en cambio el clero debe al Gobierno consideraciones.

Estas consideraciones pueden estenderse hasta Canarias.

El Sr. Batllés ha vuelto á insistir en la supresion de los dias de fiesta.

Las nuevas razones en que se funda el Sr. Batllés son las siguientes:

1.ª En que se ha aumentado la escasez del trabajo.

2.ª En que se figura que los dias festivos se rien de la situacion.

3.ª En que la situacion no está para fiestas.

Y 4.ª y última. En que los dias de fiesta son mas populares que el duque de la Victoria.

***La Soberanía Nacional* se niega á admitir en sus filas** á D. Pascual Madoz, porque no quiere servir de *sudario* para envolver muertos.

Si viviera *El Iris de España*, encontraria al instante la razon de tan insigne falta de caridad en este pensamiento póstumo:

«Los muertos no sudan.»

Meditando profundamente sobre la fragilidad de la hacienda española, se nos ocurre que D. Pascual Madoz envuelto en un número de *La Soberanía Nacional*, seria un ex-ministro á la *papillotte*.

Esta ocurrencia es casi tan sensible como las de Santiago de Galicia.

Para atender á las obras del Canal de Isabel II, se trata de recargar los derechos de puertas sobre algunos artículos que no son de primera necesidad.

El Sr. Batllés está conforme con el Gobierno, porque tiene la esperanza de que entre estos artículos que no son de primera necesidad, entrarán los artículos de la fé.

Los estudios del Sr. Bruil sobre la hacienda comienzan á dar frutos.

Entre vigilar las costas y fronteras para impedir el contrabando, ó vigilar el lujo de los empleados, para evitar la inmoralidad, está por lo segundo.

Se nos figura que el Sr. Bruil acabará por ser un lujo ruinoso para la hacienda española.

—Un empleado.—Hace tres meses que no me pagan.

—*El ministro de Hacienda*.—Pero V. come, y eso es un lujo inmoral en un empleado que no cobra.

—*El empleado*.—¿Y qué debo hacer para probar mi pureza?

—*El ministro*.—Morirse de hambre.

Si ha de cumplimentarse la real órden espedida por el Sr. Bruil, las criadas de los empleados, al volver de la compra, deberán ir á enseñar la cesta al ministro de Hacienda.

El empleado que no tenga criada, comerá por ante escribano público.

El Gobierno quiere servir de ejemplo á la moralidad de los empleados.

Para enseñar que ninguno de ellos debe gastar mas que lo que tiene, ha retirado la ley de órden público como un objeto de lujo.

El abandono de los caminos no le quita el sueño al Gobierno, porque antes se ha quitado á sí mismo el peligro de que transiten por ellos los caudales públicos, suprimiéndolos.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE OBJETOS INÚTILES.

La Sociedad Juliana, que tantos beneficios ha reportado al comercio y á la industria de España, ofrece hoy á la admiracion del público los últimos productos de su fábrica.

Un Espartero con marco dorado, en el acto de entregar al pueblo su corazon por conducto del Ayuntamiento.

En uno de los ángulos, figurando al otro dia, se ve á la *Gaceta* ocultándose en los ministerios, como si tuviera miedo ó vergüenza.

En el fondo, cubierto con la sombra del personaje principal, se distingue al ministro de la Guerra mascando un papel que parece ser un ejemplar del Manifiesto de Manzanares.

Este cuadro debe costar muy caro.

Un ejemplar intacto de la ley de incompatibilidades, y otro de la ley de supresion de consumos.

Una coleccion de autómatas que hablan por los codos.

Las arcas que fueron antes del Erario, llenas de patriotismo del Sr. Madoz.

Las garantías individuales, metidas en una cartera de figura de porta-pliegos.

Un grupo de estátuas de la Legalidad, la Justicia y la Razon, en forma de diálogo, para retenerlas mas fácilmente en la memoria.

Variaciones de música celestial, sobre motivos sacados de la ópera titulada *El Diario de las Sesiones*.

Gran número de estómagos eclesiásticos, á prueba de ocho meses.

Una coleccion inmensa de sacrificios del pueblo español.

Una mano, una alcantarilla, y varias orejas.

Los estudios del Sr. Bruil sobre hacienda.

Ocho pies para un banco azul.

Además cuenta el almacen con todo lo que se fabrique hoy, para venderlo mañana por inútil.

ÚLTIMA HORA

Por un olvido involuntario, el señor ministro de Marina no consta en el anterior almacen.

Editor responsable, D. Lino Pinillos.

Madrid: 1855.—Imprenta de A. Vicente, Lavapies, 10, bajo.